



Reforma judicial, **APROBADA**

por *DIPUTADOS*





RAFAEL ORTIZ/RAÚL RAMÍREZ/EDITH ROMERO

Ayer miércoles en punto de las 9:37 de la mañana terminó la sesión donde se aprueba en lo particular y en lo general la reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que ahora pasa al Senado para su discusión.

La aprobación en lo particular llegó unas horas después de que los diputados mexicanos aprobaran en lo general la reforma al

Ahora el Senado se encargará de discutir esta reforma judicial y, de ser aprobada, tendrá que ser avalada por la mitad de los Congresos locales del país, por lo que, la reforma podría quedar plasmada en la Constitución.

Se espera que el Senado inicie la sesión para discutir la reforma y, de ser aprobada, se regresará al Congreso de la Unión para su ratificación, ahí deberá ser aprobada por la mayoría de las Legislaturas, donde requiere la aprobación de al menos 17 de las 32 Legislaturas estatales.

La reforma judicial será publicada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en cuanto el Congreso de la Unión y las Legislaturas la aprueben. Esta reforma ya Constitucional entrará en vigor una vez se haya sido publicada en el DOF.

El presidente Andrés Manuel López Obrador asegura que la reforma al Poder Judicial tiene como principal objetivo reforzar su independencia, reducir la influencia política y garantizar la imparcialidad en la administración de justicia.

Elección directa de jueces: Los ministros de la Suprema Corte de Justicia, magistrados de circuito y jueces de distrito serán elegidos por votación libre, directa y secreta por la ciudadanía en las elecciones ordinarias.

Sustitución del Consejo de la Judicatura Federal: El Consejo de la Judicatura Federal, responsable de la administración y supervisión de los jueces, será reemplazado por dos nuevas instituciones: el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial.

Tribunal de Disciplina Judicial: Este tribunal se encargará de las funciones administrativas, la carrera judicial, el control interno y la elaboración del presupuesto del Poder Judicial.

Órgano de Administración Judicial: Este órgano será responsable de la gestión diaria del Poder Judicial, bajo la supervisión del Tribunal de Disciplina Judicial.

Limitación de la pensión vitalicia: Se eliminará la pensión vitalicia para los integrantes del máximo tribunal de justicia.

Elección de los miembros de

Reforma judicial APROBADA

por DIPUTADOS



Ricardo Monreal y diputados aprobaron la reforma judicial

Poder Judicial.

Dicha reforma se aprobó en lo particular, con 357 votos a favor, 130 en contra y cero abstenciones; previamente, en lo general se aprobó, con 359 votos a favor, 135 en contra y cero abstenciones. Ambas votaciones alcanzaron la mayoría calificada, que era lo que se necesitaba para la aprobación en lo particular y en lo general.

La discusión en la Cámara de Diputados comenzó el martes a las 4:10 p.m. hora local del martes y la sesión terminó a las 9:37 a.m. de este miércoles, por lo que el proceso legislativo de la reforma judicial en la Cámara Baja tuvo una duración de más de 17 horas.

CONTINÚA EN PÁGINA 5



Felicita el presidente López Obrador a diputados por aprobación de reforma judicial



VIENE DE PÁGINA 4

la Suprema Corte de Justicia: Los miembros de la Suprema Corte de Justicia serán elegidos por votación libre, directa y secreta por un periodo de 12 años, en lugar de los 15 años actuales.

Especialización en la justicia penal: Se establecerán "jueces sin rostro" para proteger a los jueces que se encarguen de casos relacionados con el crimen organizado.

Elección extraordinaria en 2025: Se celebrará una elección extraordinaria en 2025 para renovar los cargos de los ministros de la Suprema Corte de Justicia, magistrados de circuito y jueces de distrito.

Reducción del número de ministros: Se reducirá el número de ministros de la Suprema Corte de Justicia.

Nueva integración de la Suprema Corte de Justicia: Se propone una nueva integración de la Suprema Corte de Justicia, con un mayor equilibrio entre los representantes de los tres poderes del Estado.

AMLO FELICITÓ A DIPUTADOS POR APROBACIÓN DE REFORMA AL PODER JUDICIAL

El presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció a diputadas y diputados que ayer miércoles aprobaron en lo general -con 359 votos a favor, 135 en contra y 0 abstenciones- el dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Constitución Política en materia de reforma del Poder Judicial.

"Yo felicito a los legisladores que están bus-

cando limpiar de corrupción el Poder Judicial y que no se olvide de lo que se trata: es que el pueblo elija a jueces, a magistrados, a ministros, como se elige a los presidentes municipales, a los diputados locales, a los gobernadores, a los diputados federales, a los senadores, al presidente; es lo mismo", subrayó.

Afirmó que "**es justa y necesaria la reforma al Poder Judicial**", por lo que continuará en el Congreso de la Unión la discusión de acuerdo con los procedimientos del Poder Legislativo, que ayer sesionó en una sede alterna por los bloqueos de opositores en inmediaciones de la Cámara de Diputados.

El jefe del Ejecutivo **reafirmó que no tienen validez los recursos de amparo interpuestos por dos jueces que quieren impedir la discusión de la reforma en el Poder Legislativo. La Constitución y la Ley de Amparo establecen que los juicios son improcedentes contra adiciones o reformas a la Carta Magna.**

